

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1992 por el buque, B/P, «Cala Iris», de la matrícula de Almería, folio 910, al también pesquero «José María Pastor», folio 2.103, tercera lista, Almería.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de diciembre de 1992.—El Juez marítimo permanente, José María Otero Lacave.—17.093-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascosy, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1992 por el buque pesquero «Rozadas», de la matrícula de Lanzarote, folio 3-1873, lista tercera, a la embarcación «Masie I».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de diciembre de 1992.—17.028-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Extraviados en oficinas de la Administración los resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Depósitos necesarios en metálico sin interés

Número de registro: 902267. Propietario: «Lumaquin, Sociedad Anónima». Pesetas: 127.841. Fecha: 13 de septiembre de 1990.

Número de registro: 902268. Propietario: «Lumaquin, Sociedad Anónima». Pesetas: 176.960. Fecha: 13 de septiembre de 1990.

Número de registro: 902269. Propietario: «Lumaquin, Sociedad Anónima». Pesetas: 87.226. Fecha: 13 de septiembre de 1990.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—16.978-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en aval bancario

Número de registro: 8958. Propietario: «Mapfre, Caución y Crédito, Sociedad Anónima». Pesetas: 177.864. Fecha: 22 de febrero de 1988.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—16.979-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin interés

Número de registro: 246308. Propietario: Federico Socia Bonilla. Pesetas: 200.000. Fecha: 7 de mayo de 1979.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—16.980-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin interés

Número de registro: 281720. Propietaria: Rosario Elena Barrera. Pesetas: 100.000. Fecha: 14 de marzo de 1983.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—16.981-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en aval bancario

Número de registro: 922036. Propietario: «B. Bilbao-Boehringer Mannheim, Sociedad Anónima». Pesetas: 21.177.361. Fecha: 19 de junio de 1992.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido

depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 7 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—16.982-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos, y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico, sin interés

Número de Registro: 910.643. Propietario: Don José Vilar Hernández. Pesetas: 528.910. Fecha: 18 de marzo de 1991.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de estos anuncios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/1988 y otros.

Barcelona, 14 de diciembre de 1992.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—17.050-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

No habiéndose podido practicar la notificación a don Moisés Rodríguez Rodríguez, calle Ocaña, número 203, 1.º B, Madrid, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que por la Vocabla Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes RG: 8.243/89 y RS: 346/90, seguido a su instancia por el Impuesto de Territorial Urbana, se ha acordado lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Moisés Rodríguez Rodríguez, contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid, fecha 31 de mayo de 1989; dictado en el expediente 2.265/87, relativo a Contribución Territorial Urbana, acuerda desestimar, confirmando el acuerdo recurrido y el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Vocal.—17.039-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 14 de octubre de 1992, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 41/794/1992. Fecha de resolución: 14 de octubre de 1992. Reclamante: Doña Ana María Sampedro Fernández. Documento nacional de identidad número: 28.660.765. Sentido de la resolución: Condonar 25 por 100.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Martín Ortiz Vidal.—17.040-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones en la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Zaragoza (VAC-027) (T-20)

Al amparo de lo establecido en el artículo 79, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Empresa «Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima» (ARATE-SA), titular de la concesión, ha solicitado el establecimiento de parada en el aeropuerto de Barajas y en Alcalá de Henares (Madrid).

Los interesados o afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta, de nueve a catorce), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—597-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de noviembre de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Agentes Marpol (expediente número 5.112), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad. Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 de enero de 1993.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio Barbier Villazán,
Don José María Ayaso Crespo,
Don Fausto Serra y otros.

26 de enero de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.669-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Anuncio por el que se hace público el acuerdo prorrogando el plazo de información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental «Nueva carretera. Autopista A-16, de Barcelona a Comarruga, puntos kilométricos, 28,938 al 57,225,015. Tramo: Sitges-El Vendrell»

La Dirección General de Carreteras, considerando la importancia especial de la obra objeto del mencionado anteproyecto, y en atención a los intereses generales que afecta, ha acordado prorrogar el plazo de información pública, establecido mediante anuncios publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad» de 15 de enero de 1993 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1993, hasta el próximo día 31 de marzo de 1993, inclusive.

Se hace público para general conocimiento. Barcelona, 1 de febrero de 1993.—El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.—809-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación:

Número: 2.560.
Nombre: «Santa Rita».
Mineral: Calizas margosas.
Cuadrículas: 9.
Término municipal: Pinoso (Alicante) y Jumilla (Murcia).
Interesado: Leonardo J. Izquierdo Anciano.

Designación	Meridiano W	Paralelo N
Pp y vértice 1	1º 04' 20"	38º 21' 40"
Pp y vértice 2	1º 04' 20"	38º 22' 40"
Pp y vértice 3	1º 05' 20"	38º 22' 40"
Pp y vértice 4	1º 05' 20"	38º 21' 40"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 4, Alicante.

Alicante, 18 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Patrimonio y Contratación

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión plenaria celebrada el 13 de septiembre de 1991, acordó tomar en consideración los proyectos incluidos en el Plan Red Viaria Local 1991.

Los proyectos incluidos en el Plan Red Viaria Local 1991, quedaron expuestos al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de fecha 30 de septiembre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con los mismos.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1991, acordó interesar a la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la relación de las obras del Plan Red Viaria Local 1991.

En dicho Plan se incluyen el proyecto de «CP 3302 Esclavitud a San Julián».

Los referidos expedientes expropiatorios fueron expuestos al público mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1992, y «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 28 de enero de 1992.

La Junta de Galicia mediante Decreto 301/1992, de fecha 15 de octubre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 209, de fecha 27 de octubre de 1992, declaró la urgente ocupación por la Diputación Provincial de La Coruña de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras «CP 3302 Esclavitud a San Julián».

En virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, y, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4.1.d) de la Ley 7/1985; artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y artículo 94 del Decreto Legislativo 781/1986, he resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padrón, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Padrón:

Lugar: Casa Consistorial.

Día: 1 de marzo de 1993, a las diecisiete horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, tarjeta del número de identificación fiscal y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Diputación Provincial (Sección de Patrimonio y Contratación), calle Alférez Provisional, sin número, las alegaciones que estimen

pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 8 de febrero de 1993.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau Supervia.—799-2.

Anexo

Relación de propietarios de fincas que se citan, con expresión de finca número, propietario, metros cuadrados ex. ex. y cultivo

Término municipal de Padrón: CP-3302. Esclavitud-San Julián.

1. Doña Carmen Estévez Romero. 275. Labradío.
2. Doña María del Carmen Seage González. 12. Labradío.
3. Doña María del Carmen Villaverde Sánchez. 1.370. Prado regadio.
4. Doña María Josefa Blanco Vidal. 320. Prado regadio.
5. Doña Manuela Cajaraville Pose. 1.280. Prado regadio.
6. Doña Avelina Reboredo García. 46. Prado regadio.
7. Doña Erundina Mariño Ríos. 550. Prado regadio.
8. Herederos don Manuel Roel Grela. 110. Prado regadio.
9. Don José Rodríguez Naya. 98. Prado regadio.
10. Doña María Camila Romero Ferrín. 19. Prado regadio.
11. Hdos. de don Victorino Rabuñal Cruces. 366. Prado regadio.
12. Doña Manuela Pardal Naveiro. 66. Prado regadio.
13. Don Antonio Esparis Calvo. 83. Prado regadio.
14. Cámara Agraria. 113. Prado regadio.
15. Don Ernesto Mariño Ríos. 110. Prado regadio.
16. Hdos. de José Mariño Ríos. 101. Prado regadio.
17. Doña Rosa Mariño Ríos. 98. Prado regadio.
18. Don Javier Gómez Rodríguez. 771. Prado regadio.
19. Doña María Dolores Capeans Morales. 355. Prado regadio.
20. Don Manuel Reboiras Pérez. 360. Prado regadio.
21. Don Ramón Rey García. 83. Prado regadio.
22. Doña María Rey García. 104. Jardín.
23. Don Camilo Seage Crespo. 407. Labradío.
24. Don Antonio y doña Sara Mateo Bustelo. 69. Labradío.
25. Don Gerardo Conde Roa. 55. Prado regadio.
26. Don José Pardal Aboy. 138. Prado regadio.
27. Hdos. de don Victorino Rabuñal Cruces. 121. Labradío.
28. Doña María Valiño Sánchez. 88. Labradío.
29. Doña Hilda Valiño Sánchez. 226. Labradío.
30. Doña Hilda Valiño Sánchez. 270. Prado secano.
- 30A. Doña María Valiño Sánchez. 60. Prado secano.
31. Hdos de doña Josefa Aboy Prada. 146. Prado regadio.
32. Don José Vidal Rey. 370. Labradío.
33. Don Eloy Bralo Villar. 427. Prado regadio.
34. Don Víctor Arcocha Gilo. 143. Jardín.

LA CORUÑA

Sección de Patrimonio y Contratación

Levantamiento de actas previas a la ocupación

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión plenaria celebrada el 13 de sep-

tiembre de 1991, acordó tomar en consideración los proyectos incluidos en el Plan Red Viaria Local 1991.

Los proyectos incluidos en el Plan Red Viaria Local 1991, quedaron expuestos al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de fecha 30 de septiembre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con los mismos.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1991, acordó interesar a la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la relación de las obras del Plan Red Viaria Local 1991.

En dicho plan se incluyen el proyecto de «Variante de Egipto en Boiro».

Los referidos expedientes expropiatorios fueron expuestos al público mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1992 y el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 28 de enero de 1992.

La Junta de Galicia mediante Decreto 337/1992, de fecha 12 de noviembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 241, de fecha 11 de diciembre de 1992, declaró la urgente ocupación por la Diputación Provincial de La Coruña de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras «Variante de Egipto en Boiro».

En virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56, siguientes de su Reglamento, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 4.1.d) de la Ley 7/1985; artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 94 del Decreto Legislativo 781/1986, he resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boiro para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Boiro:

Lugar: Casa Consistorial.

Día: 3 de marzo.

De las diez a las quince horas (desde 1. Leopoldo Torrado hasta 30. Leopoldo Torrado).

De las diecisiete a las veinte horas (desde 31. Emiliano Sánchez hasta el final).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, tarjeta del número de identificación fiscal y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Diputación Provincial (Sección de Patrimonio y Contratación), calle Alférez Provisional, sin número, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 8 de febrero de 1993.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau Supervia.—804-2.

Anexo

Relación de propietarios de fincas que se citan, con expresión de número de finca, propietario, metros cuadrados extensión y cultivo

Término municipal de Boiro:

1. Don Leopoldo Torrado Dieste. 125. Suelo urb.
- 1.A. Doña Carmen Sampedro Romero. 50. Acera ter.
2. Doña Mercedes Sánchez Romero. 135. Suelo urb.
3. Don José Antonio Tarela Ríos. 24. Suelo urb.
4. Don Antonio Alonso Sánchez. 66. Acera hor.
- 4A. Don Santiago Ces Sánchez. 85. Suelo urb.
5. Don José Sánchez García. 14. Suelo urb.
6. Don Francisco Hermo Riveiro. 18. Suelo urb.
- 6A. Don Primo Outeiral Suárez. 24. Acera hor.
7. Don José Allo Vicente. 24. Suelo urb.
8. Don Antonio Piñeiro González. 29. Suelo urb.
9. Don Jesús Piñeiro Outeiral. 39. Suelo urb.
10. Doña Carmen Dieste Pérez. 30. Suelo urb.
- 10A. Don Manuel Castro Gianzo. 27. Acera hor.
11. Don José García Piñeiro. 44. Viñedo.
12. Don Manuel Fungueiriño Río. 45. Labradío.
13. Don José Pose Touceda. 45. Labradío.
14. Don Luis Casais Fernández. 120. Viñedo.
15. Hdos. María Romero Torrado. 305. Labradío.
16. Don Eugenio Armental Romero. 84. Viñedo.
17. Don Leopoldo Torrado Dieste. 240. Labradío.
18. Doña Josefina Tarela Ríos. 33. Suelo urb.
19. Doña Lucía Ríos Pose. 55. Acera hor.
20. Don Antonio Piñeiro González. 145. Suelo urb.
21. Don Antonio Sánchez Dieste. 77. Suelo urb.
22. Don Benigno Armental Pérez. 29. Suelo urb.
- 22A. Hdos. Jesús Armental Pérez. 16. Suelo urb.
23. Don Gonzalo López Romero. 46. Suelo urb.
- 23A. Don Agustín Sánchez Martínez. 33. Acera hor.
- 23B. Don Ignacio del Río Romero. 25. Acera hor.
- 23C. Doña María Ríos Rodríguez. 10. Acera hor.
24. Don José María Collazo Pérez. 264. Labradío.
25. Don José Ramón Fungueiriño Río. 162. Viñedo.
26. Don Leopoldo Torrado Dieste. 126. Viñedo.
27. Don José Tobío Tobío. 156. Viñedo.
28. Hdos. José Dieste García. 396. Viñedo.
29. Don Manuel Fungueiriño Río. 144. Prado Nat.
30. Don Leopoldo Torrado Dieste. 288. Prado Nat.
31. Don Emiliano Sánchez Lorenzo. 147. Labradío.
32. Doña María Eugenia Dávila Martínez. 138. Viñedo.
- 32A. Don Valentín García Pose. 42. Labradío.
33. Doña Elena Ferreiros Benito. 60. Viñedo.
34. Don Rafael Lojo Fungueiriño. 252. Viñedo.
35. Hdos. Manuel Piñeiro. 72. Labradío.
36. Don José Piñeiro González. 187. Viñedo.
37. Don Rafael Suárez Lojo. 156. Labradío.
38. Don Alvaro Lojo Miranda. 505. Prado Nat.
39. Don Antonio Piñeiro González. 305. Viñedo.
40. Don Daniel Sánchez Torrado. 190. Labradío.
- 40A. Hdos. José Dieste García. 35. Viñedo.
41. Don Juan Ramón Otero Ferreiros. 40. Terraza h.
42. Don Jesús Pose Touceda. 280. Labradío.
43. Doña Oliva Cubela Pose. 72. Labradío.
44. Doña Isaura Cubela Pose. 339. Labradío.
- 44A. Don Manuel Pouso Santos. 147. Labradío.
45. Don José Ramón Pouso Faro. 244. Labradío.

46. Hdos. José Dieste García. 38. Labradío.
47. Don Agustín Sánchez Martínez. 5. Labradío.
- 47A. Doña María del Carmen Seijas Garea. 5. Suelo urb.
48. Hdos. José Dieste García. 576. Suelo urb.
49. Don Ramón Pose Vila. 126. Suelo urb.
50. Don Juan José Trasbach Somoza. 198. Suelo urb.
51. Doña Carmela Prado Pizjuán. 78. Suelo urb.
52. Don Ruperto Torrado Lojo. 176. Suelo urb.
53. Don José Fernández Saborido. 96. Suelo urb.
54. Don Rafael Trasbach Paz. 117. Suelo urb.
55. Doña Josefina Fontao Piñeiro. 96. Suelo urb.
56. Don Luis Pose Vila. 105. Suelo urb.
- 56A. Don Pastor Treus Pose. 24. Suelo urb.
57. Don Juan Silva Romero. 250. Suelo urb.
58. Don José Luis Segade Rey. 230. Suelo urb.
59. Don Ramón Toucedo Toucedo. 318. Suelo urb.
60. Doña Ramona Rey Castro. 115. Suelo urb.
- 60A. Doña Marceliana Fernández Trasbach. 5. Suelo urb.

LA CORUÑA

Sección de Patrimonio y Contratación

Levantamiento de actas previas a la ocupación

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión plenaria celebrada el día 13 de septiembre de 1991, acordó tomar en consideración los proyectos incluidos en el Plan Programa Operativo Local 1991.

Los proyectos incluidos en el plan programa operativo local de 1991 quedaron expuestos al público, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de fecha 10 de octubre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con los mismos.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1991, acordó interesar a la Xunta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la relación de las obras del Plan Programa Operativo Local de 1991.

En dicho Plan se incluyen el proyecto de «C.P. 3802. Variante de Poulo».

Los referidos expedientes expropiatorios fueron expuestos al público mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1992, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 28 de enero de 1992.

La Xunta de Galicia, mediante Decreto 332/1992, de 12 de noviembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 240, de 10 de diciembre de 1992, declaró la urgente ocupación por la Diputación Provincial de La Coruña de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras «C. P. 3802. Variante de Poulo».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y siguientes de su Reglamento, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 4.1, d), de la Ley 7/1985; artículos 2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, he resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ordenes para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ordenes

Lugar: Casa Consistorial.
Día 5 de marzo:

De las nueve a las quince horas (desde 553, Villaverde Gómez, Jesusa, hasta 203-B, Sánchez Gómez, Manuel).

De las diecisiete a veinte horas (desde camino hasta el final).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, tarjeta del número de identificación fiscal y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Diputación Provincial (Sección de Patrimonio y Contratación), calle Alférez Provisional, sin número, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 8 de febrero de 1993.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almuu Supervia.—805-2.

Anexo

Relación de fincas, con expresión de número de finca, propietario, extensión (en metros cuadrados) y cultivo

Variante de Poulo. Ayuntamiento de Ordes:

- Camino: Monte Carballo. 0. Camino.
204. Don José Ferreiro Pérez. 239. P. regadio-pinar.
 209. Don Alfredo Villaverde Mosquera. 428. P. Regadio-pinar.
 252. Don Francisco Cancelada Veiras. 2.198. Robledal.
 253. Don Manuel Cancelada Veiras. 117. Matorral.
 649. Don José Gil Viqueira. 1.263. Pinar.
 650. Don Jesús Sánchez Botana. 962. Matorral-secano.
 651. Don José Couselo Patiño. 153. Matorral.
 652. Don José Gil Viqueira. 401. Prado-secano.
 653. Don José Luis Couselo Patiño. 581. Matorral.
 654. Don Antonio Viqueira Viqueira. 87. Matorral.
 657. Don Pedro Veiras Castro. 37. Prado-secano.
 660. Don Pedro Veiras Castro. 1.273. Pinar.
 - 660A. Don Jesús Sánchez Botana. 389. Prado-secano.
 661. Don José María Veiras Castro. 1.154. Matorral.
 684. Doña Carmen Sánchez Gómez. 145. Robledal.
 - 684A. Desconocido. 84. Matorral.
 692. Don Manuel Sánchez Gómez. 2.325. Pinar.
 693. Don José Ramón Liñares Fernández. 479. Matorral.
 694. Doña María Gómez Botana. 751. Pinar.
 - 694A. Don Domingo Veiras Figueira. 56. Pinar.
 695. Don Benigno del Río García. 1.280. Pinar.
 - 695A. Don Benigno del Río García. 701. Pinar.
 696. Doña María Gómez Botana. 1.234. Pinar-regadio-robledal.
- Carretera Ordes-Ponte Carreira. 0. Carretera.
553. Doña Concepción Varela Uzal. 40. Robledal.
 112. Don Manuel Veiras Barbeito. 1.168. Pinar.
 117. Don José Ferreiro Suárez. 2.413. Eucaliptal.
 128. Don José Cao Blanco. 153. Pinar.

129. Don Ricardo Varela Uzal. 477. Eucaliptal.
 130. Don Jesús Cancelada Veiras. 142. Eucaliptal.
 131. Don José Gómez Remuñán. 119. Pinar.
 132. Don Pedro Veiras Castro. 101. Pinar.
 133. Don José Gil Viqueira. 108. Pinar.
 134. Don Ricardo Veiras Gil. 38. Eucaliptal.
 138. Doña Carmen Sánchez Gómez. 461. Pinar.
 138A. Don José Gil Viqueira. 867. Prado-regadio.
 139. Doña Carmen Sánchez Gómez. 500. Pinar.
 139A. Don José Gil Viqueira. 1.150. Prado-regadio.
 140. Don Francisco Bello Botana. 8. Prado-regadio.
 144. Don José Ferreiro Suárez. 88. Prado-regadio.
 145. Don Pedro Ferreiro Suárez. 464. Prado-regadio.
 146. Don Antonio Ferreiro Lata. 454. Prado-regadio.
 159. Don Andrés Figueira García. 3.647. Labradío.
 167. Don José Gil Viqueira. 56. Prado-secano.
 203. Don Manuel Sánchez Gómez. 64. Prado-regadio.
 270. Don Ricardo Varela Uzal. 85. Pinar.
 271. Don Francisco Bello Botana. 95. Robledal.
 295. Doña Asunción Bello Botana. 532. Matorral.
 296. Don José Gil Viqueira. 2. Matorral.
 298. Don José Gil Viqueira. 690. Matorral.
 299. Don José Gil Viqueira. 1.102. Matorral-robleal.
 306. Don José Man Pardo. 1.650. Pinar-secano-matorral.
 307. Doña Carmen Sánchez Gómez. 754. Prado-secano.
 315. Don Manuel Fraga Rocosó. 2.712. Eucaliptal.
 326. Doña María Gómez Botana. 1.143. Prado-secano-labradío.

LA CORUÑA

Sección de Patrimonio y Contratación

Levantamiento de actas previas a la ocupación

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión plenaria celebrada el 13 de septiembre de 1991, acordó tomar en consideración los proyectos incluidos en el Plan Programa Operativo Local 1991.

Los proyectos incluidos en el Plan Programa Operativo Local 1991 quedaron expuestos al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 232, de fecha 10 de octubre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con los mismos.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1991, acordó interesar a la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la relación de las obras del Plan Programa Operativo Local 1991.

En dicho Plan se incluyen el proyecto de «C.P. 2502 Valdoviño a Cerdido».

Los referidos expedientes expropiatorios fueron expuestos al público mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero y «Boletín Oficial de la Provincia» número 22, de fecha 28 de enero.

La Junta de Galicia mediante Decreto 333/1992, de fecha 12 de noviembre de 1992 publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 240, de fecha 10 de diciembre de 1992, declaró la urgente ocupación por la Diputación Provincial de La Coruña de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras «C.P. 2502 Valdoviño a Cerdido».

En virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes de su Reglamento, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 4.1.d de la Ley 7/1985,

artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 94 del Decreto Legislativo 781/1986, he resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdoviño para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Valdoviño:

Lugar: Casa Consistorial.

Día: 9 de marzo de 1993.

De las nueve treinta a las quince horas (desde finca número 1 Vergara Rodríguez, Valentín, hasta finca número 39-A Ayuntamiento de Valdoviño).

De las diecisiete a las veinte horas (desde la finca 40 Bouzamayor Fraga, Jesús, hasta finca número 87 Carrodegúas Nieto, José).

Día 10 de marzo de 1993.

Desde las nueve treinta a las catorce horas (desde la finca número 88 Ledo González, herederos de Edelmiro, hasta finca número 122 Bogo Gómez Manuel).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, tarjeta del número de identificación fiscal y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Diputación Provincial (Sección de Patrimonio y Contratación), calle Alférez Provisional, sin número, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 8 de febrero de 1993.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda Supervia.—El Secretario, José Luis Almu.—806-2.

Anexo

Relación de propietarios de fincas que se citan, con expresión de finca número, propietario, metros cuadrados y cultivo

Término municipal de Valdoviño:

1. Don Valentín Vergara Rodríguez. 92. Huerta.
 4. Herederos de doña Elena González Fraga. 50. Huerta.
 5. Doña María Rosa Ameneiros Martínez. 43. Prado.
 6. Don Miguel, Díaz Montero. 34. Huerta.
 7. Don Arsenio Ferreira Fernández. 33. Huerta.
 8. Don Juan Bautista Fernández Sande. 45. Huerta.
 9. Doña María Ameneiros Fraga. 83. Monte bajo.
 10. Doña Dolores Rodríguez González. 53. Prado.
 11. Don Gonzalo Parente Rodríguez. 30. Huerta.
 12. Doña Dolores Rodríguez González. 45. Monte bajo.
 13. Don José García Conde. 26. Huerta.
 14. Doña María del Carmen Dopico Díaz. 160. Huerta.
 15. Don Francisco Martínez Bellón. 7. Huerta.
 16. Don Vicente Robles Fraga. 12. Monte bajo.
 17. Don Benigno Bellón Bereijo. 36. Labradío.
 18. Don Vicente Robles Fraga. 14. Monte bajo.
 19. Don Luciano Martínez Rodríguez. 30. Monte bajo.

20. Don Francisco Cordido Insúa. 14. Huerta.
 21. Doña María Isabel Babelo López. 100. Huerta.
 22. Doña Concepción González Gómez. 6. Huerta.
 23. Don Emilio Quintián Puentes. 150. Huerta.
 24. Don Marcial Cantero Salvador. 20. Huerta.
 28. Don Nicolás Carrodegúas Nieto. 93. Monte bajo.
 29. Herederos de don Serafín Veiga Rodríguez. 15. Monte bajo.
 30. Desconocido. 27. Monte bajo.
 31. Don Vicente Bouzamayor González. 58. Monte alto.
 32. Don Jesús Bouzamayor Fraga. 138. Inculto.
 33. Don Jesús Bouzamayor Fraga. 293. Monte alto.
 34. Doña María Josefa Leira García. 351. Monte alto.
 35. Doña María Josefa Leira García. 366. Monte alto.
 36. Don José Pardo Caneiro. 68. Monte bajo.
 37. Don Andrés Robles González. 270. Monte bajo.
 38. Don J. Francisco Villalba González. 415. Prado.
 39. Don J. Francisco Villalba González. 558. Monte alto.
 39A. Ayuntamiento de Valdoviño. 24. Monte bajo.
 40. Don Jesús Bouzamayor Fraga. 46. Monte alto.
 41. Don Eduardo Díaz Fraga. 22. Labradío.
 42. Don J. Francisco Villalba González. 62. Prado.
 43. Doña Milagros Villalba González. 74. Prado.
 44. Doña Milagros Villalba González. 275. Prado.
 45. Don Vicente Bouza Montero. 26. Monte bajo.
 46. Don Jaime Hermida Rodríguez. 503. Monte alto.
 47. Don Baldomero González Couce. 176. Monte alto.
 48. Don Pablo Pita Robles. 254. Monte alto.
 49. Don Baldomero González Couce. 427. Monte alto.
 50. Don Pablo Pita Robles. 120. Monte alto.
 51. Don Baldomero González Couce. 328. Monte alto.
 53. Don José Méndez Díaz. 220. Monte alto.
 55. Doña María Caneiro López y otros. 6. Monte bajo.
 56. Doña María Caneiro López y otros. 3. Monte bajo.
 58. Doña Socorro Couce Seijas y otros. 114. Monte bajo.
 60. Don Amancio Casas Rodríguez. 124. Monte bajo.
 62. Don José Rodríguez Martínez. 177. Cantera.
 63. Doña María Leal Carrodegúas. 32. Monte alto.
 65. Herederos de don José Varela Bouza. 18. Monte alto.
 67. Herederos de don Juan Vergara Cancela. 54. Monte alto.
 69. Don Jaime Carrodegúas Ledo. 168. Monte alto.
 72. Don Andrés Robles González. 187. Monte alto.
 73. Don Andrés Robles González. 274. Monte alto.
 74. Doña Dolores Padín Díaz. 84. Monte alto.
 75. Doña Dolores Padín Díaz. 77. Monte alto.
 76. Doña Josefa Ledo González. 66. Monte alto.
 77. Doña Josefa Ledo González. 75. Monte alto.
 78. Don Francisco Díaz Anidos. 163. Monte alto.
 79. Don Francisco Díaz Anidos. 226. Monte alto.
 80. Doña Dolores Padín Díaz. 102. Monte bajo.
 81. Doña Dolores Padín Díaz. 171. Monte bajo.
 82. Doña Josefa Ledo González. 177. Monte alto.
 83. Doña Josefa Ledo González. 161. Monte alto.
 84. Don Nicolás Carrodegúas Nieto. 145. Monte alto.
 85. Don Nicolás Carrodegúas Nieto. 130. Monte alto.
 86. Don José Carrodegúas Nieto. 270. Monte bajo.
 87. Don José Carrodegúas Nieto. 120. Monte alto.

88. Herederos de don Edelmiro Ledo González. 87. Monte alto.
 89. Herederos de don Edelmiro Ledo González. 45. Monte alto.
 90. Doña María Dolores Padín Ramos. 136. Monte bajo.
 91. Doña María Dolores Padín Ramos. 96. Monte bajo.
 92. Doña Josefa Ledo González. 101. Monte bajo.
 93. Doña Josefa Ledo González. 82. Monte bajo.
 94. Herederos de don Manuel Carrodegúas. 159. Monte alto.
 95. Herederos de don Manuel Carrodegúas. 137. Monte alto.
 96. Doña Josefa Ledo González. 181. Monte bajo.
 97. Doña Josefa Ledo González. 133. Monte bajo.
 98. Doña Oliva Sande Martínez. 144. Monte bajo.
 99. Doña Oliva Sande Martínez. 120. Monte bajo.
 100. Don Manuel García Rodríguez. 318. Monte bajo.
 101. Don Manuel García Rodríguez. 128. Monte bajo.
 102. Don Vicente Benedicto Díaz Bouza. 26. Monte alto.
 103. Don Vicente Benedicto Díaz Bouza. 17. Monte alto.
 104. Don Arturo Souto Iglesias. 505. Monte alto.
 105. Herederos de don José Díaz Ledo. 212. Monte alto.
 108. Doña Josefa Pita Robles. 948. Monte alto.
 110. Doña Josefa Pita Robles. 446. Prado.
 111. Don Manuel Bogo Fernández. 3. Prado.
 112. Don Francisco Díaz Anidos. 83. Prado.
 113. Don Eduardo Vergara Anidos. 454. Prado.
 114. Don Gustavo Pita Robles. 186. Prado.

115. Don Francisco Pita Robles. 246. Prado.
 116. Don Francisco Pita Robles. 502. Prado.
 117. Don Gustavo Pita Pita. 410. Prado.
 118. Don Francisco Díaz Anidos. 46. Prado.
 119. Don Manuel Bogo Fernández. 142. Prado.
 120. Don Manuel Bogo Fernández. 142. Prado.
 121. Doña María del Carmen Bogo Gómez. 35. Prado.
 122. Don Manuel Bogo Gómez. 195. Prado.

Ayuntamientos

SEVILLA

Resolución por la que se aprueba provisionalmente la modificación puntual del documento de adaptación Plan General de Ordenación Urbana y modificaciones puntuales de los planes parciales del polígono «Aeropuerto», de Sevilla

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de junio de 1992 aprobó una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Urbanismo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.—Desestimar la alegación presentada por doña Rosario Benítez Gago, en calidad de Presidenta de la Intercomunidad de Propietarios «Residencial Milanos».

Segundo.—Aprobar provisionalmente la modificación puntual del documento de adaptación al Plan General y Modificaciones Puntuales de los Planes

Parciales del polígono «Aeropuerto», de Sevilla, referente a la parcela deportiva y residencial colindante con la UE-IV-I sector EM-4 del plan parcial I, promovida por «Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con los números 1.483/1991, número 1, y 2.113/1991, número 3.

Tercero.—Solicitar informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Cuarto.—Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Dada la imposibilidad de hallar en su domicilio a los señores que a continuación se expresan, por la presente se pone en su conocimiento los anteriores acuerdos en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Don Carlos Ezquerro Hermosilla, don Jaime Rodríguez Parreria, don Rafael Rivero Milán, doña Ana Herrojo Lancharro, don Juan Bautista Jiménez Laorden, sra.; don Luis Ortega Flores, don Juan José Solo Nogales, don Francisco Vera Jiménez, doña María del Mar Cano Balsera, don Juan Bedoya Moya, don José Antonio Carnicero Bustos, don José Marco Franco Vázquez, don Luis Frontela Carrera, don Francisco Sánchez Marchena, doña María del Carmen Morillo Ramón, don Pablo Márquez Márquez, don Manuel Prieto Guerrero, don Ricardo Villalba Fernández, don Juan José Guerra González.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla 11 de noviembre de 1992.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor.—8.816-A.